# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8 ORDEN de 22 de diciembre de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública (1/99) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1998 o que no figuren en relación de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio,

organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante órgano judicial competente (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 22 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997; «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

#### ANEXO I

## Secretaría de Estado de Hacienda

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL

Tribunal Económico-Administrativo Regional Castilla-León. Sede: Valladolid

Plaza: 1. Denominación del puesto: Vocal. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 3.633.228 pesetas. Localidad: Valladolid. Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia en Gestión Tributaria.

#### Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

Intervención General Administración del Estado

I.D. Jefatura Central de Tráfico

Plaza: 2. Denominación del puesto: Interventor Delegado. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos preferentes: Puesto adscrito al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Observaciones: Afectado por el artículo 57.2 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

### Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pyme

Subdirección General de Informática

Plaza: 3. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos preferentes: Funciones de apoyo al Subdirector general. Elaboración de informes técnicos sobre planificación y desarrollo de los sistemas de información de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa. Participación en los Órganos informáticos colegiados. Experiencia en coordinación de equipos humanos. Experiencia en contratación, desarrollo, explotación y soporte a usuarios de sistemas de información. Conocimientos en sistemas y tecnologías de la información.

# ANEXO II

# DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:			Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			Número de Registro de Personal:	
Oomicilio (	calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:
<u>D1</u>	ESTINO ACTUAL			The state of the s		
inisterio:		Dependencia:			Localidad:	
Denominac	ión del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:		C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:
	de	•		centro directivo/unidad/oo.aa.		
	PUESTO DE TRABAJO	) NI	IVEL	CENTRO DIRECTIV	O/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD
	PUESTO DE TRABAJO	) NI	IVEL	CENTRO DIRECTIV	O/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAE
	PUESTO DE TRABAJO	) NI	IVEL	CENTRO DIRECTIV	O/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD
ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	) NI	IVEL	CENTRO DIRECTIV	O/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD
	PUESTO DE TRABAJO	) NI	IVEL	CENTRO DIRECTIV	O/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAE
ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO			CENTRO DIRECTIV		LOCALIDAD
	PUESTO DE TRABAJO					LOCALIDAD
	PUESTO DE TRABAJO					LOCALIDAT

En ...... de 1.99....

(Lugar, fecha y firma)